



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 21 de Mayo de 1975.-

270/75

Expte. n° 50.018/75

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales se solicita la designación de personal / de investigación a los efectos de su afectación al Programa Estudio Geológico del Cuaternario del Norte Argentino; teniendo en cuenta lo aconsejado a fojas 9 por el Consejo de Investigación; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 / de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

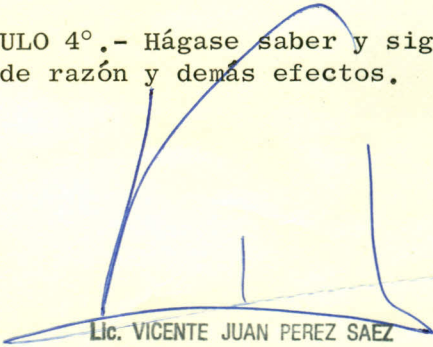
ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de mayo de 1975 y hasta / el 31 de marzo de 1976 y en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654, al siguiente personal de investigación para el Programa ESTUDIO GEOLOGICO DEL CUATERNARIO DEL NORTE ARGENTINO, / con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación:

- Sr. Julio Eduardo ARIAS, L.E. n° 8.168.134.
- Sr. Felipe Rafael RIVELLI, L.E. n° 8.555.569.
- Sr. Remberto PINEDO AGUILA, C.I. n° 160.445 (Policía de Salta).
- Sr. Miguel Angel BOSO, L.E. n° 8.283.597.
- Sr. Raúl Valerio GUTIERREZ, L.E. n° 7.636.592.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, si dentro del período señalado precedentemente se cubrieran dichos cargos por vía del concurso, se darán por finalizadas las presentes designaciones.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución / se imputará en las respectivas partidas presupuestarias del Consejo de Investigación de esta Casa.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR